



GUÍA DEL ESTUDIANTE

MÁSTER OFICIAL EN DERECHO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PRECIOS Y BECAS

PASARELA CON ABOGACÍA

<http://www.uv.es/master-derecho-violencia-genero>

CURSO 2021-2022



PRESENTACIÓN

El Máster Oficial en Derecho y Violencia de Género ofrece una formación multidisciplinar para dotar de las competencias y habilidades prácticas e investigadoras de los y las profesionales en prevención y erradicación de la violencia contra la mujer. Es un Máster que se dirige a todos los y las profesionales que de alguna manera desarrollan o pretenden desarrollar su actividad en el ámbito de la problemática de la violencia contra la mujer, Juristas, trabajadores/as sociales, sociólogos/as, y en general el área de las ciencias sociales.

Se trata de un Máster que se imparte en **un curso académico** en el que se desarrollan 60 créditos ordenados en dos semestres. **El primer semestre se imparte online**, y se recibe formación común y obligatoria, en materia de prevención y sensibilización en género e igualdad, así como metodológica investigadora, necesaria para la realización del Trabajo de fin de master y la posterior Tesis doctoral, en su caso. **El segundo se realiza de forma totalmente presencial, en el aula¹**. En este momento se realiza el estudio de las asignaturas correspondientes al área psicológica y a los protocolos de actuación policial, forense y judicial.

A lo largo del curso se cuenta con la presencia de profesorado y expertos/as en el área objeto de estudio, que dotan a la enseñanza de dinamismo y practicidad, sin olvidar la necesaria formación teórica dado el perfil investigador del Master.

Finalizado el Máster se puede acceder **al Doctorado de Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional**, que cuenta con la Mención hacia la Excelencia, sin que sea necesario realizar ningún complemento de formación ni de investigación adicional.

El Máster cuenta con un sistema de visitas institucionales destinadas a la formación integral del alumnado. Gracias a los convenios firmados con el Observatorio de violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, Fundación para la Ayuda de Víctimas del Delito, Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, se garantizan los conocimientos prácticos suficientes.

Existe una **pasarela desde el Máster Oficial en Abogacía cursado en la Universitat de València. Se prevé el reconocimiento de 16 créditos** de los cursados en dicho Máster; ello supone que, realizado el primer año de éste, podrán reconocerse dichos créditos al iniciar el Máster en Derecho y Violencia de Género.

Se ha firmado un convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, de modo que la finalización del Máster será valorada, como formación, a los efectos de admisión al Turno especializado en Violencia de Género del ICAV.

Por último, añadir que el master en Derecho y Violencia de género es **computable** a efectos del desarrollo de la **nueva carrera horizontal** de los funcionario/as públicos/as, de conformidad con el art. 31.2 del Decreto 186/2014, de 7 de noviembre. Este nuevo reglamento valora la formación específica sobre cuestiones que guarden relación con asuntos de competencia de la Generalidad Valenciana, lo que sin duda es el caso de la violencia de género. **Para más información síguenos: <https://es-es.facebook.com/masterviolienciadegenero>**

¹ De forma excepcional y para situaciones puntuales, siempre con la aprobación previa de la CCA, a través de la plataforma Blackboard Collaborate.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| 1. PLAN DE ESTUDIOS | 4 |
| 2. PREINSCRIPCIÓN..... | 7 |
| 3. AUTOMATRÍCULA..... | 9 |
| 4. BECAS Y AYUDAS..... | 10 |
| 5. PAGO DE LA MATRÍCULA..... | 11 |
| 6. TARJETA UNIVERSITARIA..... | 12 |
| 7. ANULACIONES DE MATRÍCULA..... | 12 |
| 8. PREGUNTAS FRECUENTES..... | 13 |
| 9. PASARELA CON EL MÁSTER EN ABOGACÍA DE LA UV. | 17 |

Co-Dirección del Máster

Prof^a. Dra. Sonia Rodríguez de Llamas

sonia.rodriguez-llamas@uv.es

Prof^a. Dra. Ana Montesinos García

ana.montesinos@uv.es

Secretaría Académica del Máster

Prof^a. Dra. Marina Sancho López

marina.sancho@uv.es



MÁSTER OFICIAL EN DERECHO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

1. PLAN DE ESTUDIOS

Cursos: 1

Créditos del título: 60

Créditos obligatorios: 48

Trabajo fin de máster: 12

Código titulación: 2130

RAMA: Ciencias Sociales y Jurídicas

Precio del crédito (2021-2022): 39,27€

1 curso (60 créditos)

| CÓDIGO | ASIGNATURAS | CARÁCTER | CRÉDITOS |
|--------|--|----------|----------|
| 42820 | La violencia de género como fenómeno social, jurídico y global | OB | 5 |
| 42821 | El marco jurídico internacional y comparado de tutela contra la violencia sexista | OB | 4 |
| 42822 | Prevención y sensibilización: estrategias comunes a los estados en la erradicación de la violencia de género | OB | 4 |
| 42823 | Fuentes y metodología (I): El uso de bases de datos | OB | 3 |
| 42824 | Fuentes y metodología (II): Bases de la investigación | OB | 3 |
| 42825 | Redacción de un trabajo de investigación | OB | 3 |
| 42826 | Taller de prevención y sensibilización | OB | 3 |
| 42827 | Técnicas de oratoria y defensa pública de un trabajo de investigación | OB | 3 |
| 42828 | Los procesos psicológicos en la violencia en la pareja | OB | 2 |
| 42829 | Aspectos penales de la violencia contra la mujer | OB | 3 |
| 42830 | Protocolos de actuación coordinada de servicios sociales y sanidad | OB | 2 |
| 42831 | Protocolos para la actuación policial preventiva e intervención letrada | OB | 3 |
| 42832 | Tutela civil y penal de la violencia contra la mujer | OB | 8.5 |
| 42833 | La mujer inmigrante como víctima de la discriminación y violencia | OB | 1.5 |
| 42834 | Trabajo Final de Master | OB | 12 |



CALENDARIO FASE ORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2022-2023

| | |
|---|--|
| Presentación solicitud ENTREU | Desde la segunda quincena de febrero hasta la tercera semana de junio de 2022 |
| FIN DE PLAZO presentación documentación por ENTREU | (pendiente publicar) |
| Fecha límite para consideraciones académicas (ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA) | (pendiente publicar) |
| Baremación de las solicitudes. | (pendiente publicar) |
| Publicación de los resultados | Segunda quincena de julio de 2022 |
| Reclamación resultado de la baremación: (formulario en la Sede electrónica) | (pendiente publicar) |
| <ul style="list-style-type: none">  Automatricula: primeras matrículas  Automatricula segundas matrículas | Segunda quincena de julio de 2022 |
| Publicación llamamiento de la 1ª LISTA DE ESPERA | (pendiente publicar) |
| Automatricula 1ª LISTA DE ESPERA  | (pendiente publicar) |
| Publicación llamamiento de la 2ª LISTA DE ESPERA | (pendiente publicar) |
| Automatricula 2ª LISTA DE ESPERA  | Del 27 de julio (14:00h) al 28 de julio (23:59 h) |

 **Condicionada a la acreditación requisitos de acceso a (pendiente publicar)**

 Información preinscripción: postgrado@uv.es

 Información administrativa y de matrícula: maica@uv.es



FASE EXTRAORDINARIA PREINSCRIPCIÓN MÁSTER 2022-2023

| | |
|---|---|
| Presentación solicitud ENTREU | Desde la cuarta semana de julio al 2 de septiembre de 2022 |
| Publicación de las VACANTES | (pendiente publicar) |
| FIN DE PLAZO presentación documentación por ENTREU | (pendiente publicar) |
| Fecha límite para consideraciones académicas (ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA) | (pendiente publicar) |
| Baremación de las solicitudes | (pendiente publicar) |
| Notificación de los resultados | Segunda quincena de septiembre de 2022 |
| Reclamación resultado de la baremación | (pendiente publicar) |
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Automatricula: primeras matrículas ★ ■ Automatricula segundas matrículas | Segunda quincena de septiembre de 2022 |
| FIN DE PLAZO para acreditar (Título). | (pendiente publicar) |

★ **Condicionada a la acreditación requisitos de acceso a (pendiente de publicar)**

✚ Información preinscripción: postgrado@uv.es

✚ Información administrativa y de matrícula: maica@uv.es



2. PREINSCRIPCIÓN

En el siguiente link (si no funciona copiar y pegar la ruta en el navegador) encontrarán toda la información necesaria para realizar la preinscripción para el curso 2021-2022:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admission/preinscripcion-1285846650865.html>

ACCESO A LA SOLICITUD ON-LINE

Al formulario electrónico de la solicitud a máster se accede a través de la sede electrónica de la Universitat <http://entreu.uv.es> mediante las siguientes opciones:

Solicitud on line

- **Estudiantes de otras universidades** o estudiantes de la Universitat de València sin identificación a través de la opción **"Usuario de la Sede"** (creando un usuario y una contraseña).
- **Estudiantes de la UV** mediante su usuario y contraseña de correo.
- **TASA DE ESTUDIO DE EQUIVALENCIA DE TITULACIÓN EXTRANJERA.** Los estudiantes que accedan mediante un título universitario extranjero, no homologado y expedido en un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior deberán realizar el pago electrónico de la tasa de **155,22 euros** a través del propio formulario electrónico de preinscripción. Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción. Esta tasa se genera una única vez para todas las solicitudes de preinscripción realizadas.

Si el interesado/a volviera a preinscribirse en otro curso académico, aportando al menos los mismos estudios de acceso extranjeros que fueron objeto de estudio, no volvería a pagar la tasa. No obstante, una vez realizado el estudio y emitida la Resolución Favorable de acceso **no procederá la devolución de la tasa.**

En caso de que sea la primera vez que se accede en la sede electrónica de la UV, la persona usuario deberá **aceptar las condiciones generales** de uso y la política de protección de datos para acceder a la aplicación.

Sólo podrá ser enviada una solicitud de acceso. Una vez "Enviada" si necesita hacer alguna modificación o anexar más documentación, deberá hacerlo a través de **"Mi Sitio Personal"** en la sede electrónica ENTREU.

Para acceder a los contenidos del formulario telemático debe seleccionar previamente el idioma de la navegación y comprimir los archivos de documentación que se vaya anexar. Se recomienda tener previamente **desbloqueados los elementos emergentes** en su navegador.

Una vez completada la solicitud, tendrá que enviar telemáticamente el formulario mediante el botón **"Enviar"** de la pestaña **"Finalizar"**. Podrá comprobar el registro en la pantalla a través del identificador de la solicitud, la fecha y hora de presentación.



DOCUMENTACIÓN

- **Documentación en formato electrónico a incluir en la solicitud excepto los titulados por la Universitat de València que no tienen obligación de presentar documentación.**
 1. **DNI** (españoles), **NIE** (residentes en España) o **PASAPORTE** (extranjeros).
 2. **Título Universitario Oficial.** Estudiantes **extranjeros** no homologados ha de **legalizarse y apostillarse**: consultar en la web [“Requisitos titulados extranjeros”](#).
 3. Copia del **certificado académico oficial (calificaciones)**, con indicación de la nota media. Estudiantes **extranjeros** no homologados ha de **legalizarse y apostillarse**: consultar en la web [“Requisitos titulados extranjeros”](#).
- Además, deberán presentar el **documento con la nota media calculada en base 10**, conforme al **PROCEDIMIENTO** establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. A aquellas personas que **no aporten** este documento se les **asignará un 5 como nota media de acceso**.
- Los estudiantes que presenten la solicitud de preinscripción sin haber finalizado los estudios de acceso al máster deberán aportar **en todo caso un Certificado provisional en el que conste la nota media** de las asignaturas superadas hasta el momento, calculada en base 10.

MODIFICAR SOLICITUD O ANEXAR DOCUMENTACIÓN

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción** presentada. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva** solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en “Mi sitio personal” de la [Sede Electrónica](#).

- Si con posterioridad al envío de la solicitud desearas incluir documentación actualizada, puedes **anexarla** a la misma y podrá tenerse en cuenta en la baremación, siempre y cuando esté presentada en plazo.
- **Para anexar documentación** a la solicitud, el/la estudiante entrará a “Mi sitio personal”, en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada **“Acciones”**, **clikará la opción “Anexar”**

RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

El resultado de la adjudicación se comunicará a los estudiantes en la **Sede electrónica** a través de “Mi sitio personal”. La Sede (entreu.uv.es) avisa a través de un **correo automático** remitido a la dirección electrónica indicada en la solicitud de preinscripción.

Los resultados de la adjudicación de plazas se podrán consultar en:

<https://secvirtual.uv.es/admissioMaster>



LISTA DE ESPERA

- **IMPORTANTE:** Sólo se incluirá en la lista de espera a los estudiantes que expresamente lo soliciten. Se **tendrá que realizar la confirmación** para cada uno de los Másteres que desee antes de cada llamamiento. Si no confirma ninguno de ellos, se entenderá que no quieren participar en la adjudicación de vacantes y por lo tanto, dejarán de estar en lista de espera de todas las titulaciones.
- **Las adjudicaciones de vacantes** en lista de espera se realizarán en las siguientes fechas:
 1. **El 21 de julio** primer llamamiento. **Plazo para confirmar la permanencia en la lista: 15 de julio antes de las 23:59 h.**
 2. **El 27 de julio**, segundo llamamiento. Plazo para confirmar la permanencia en la lista: **23 de julio antes de las 23:59 h.**
- Cuando se hagan los llamamientos **no se enviará ningún aviso**, de modo que, los interesados e interesadas que hayan decidido participar en estos, podrán consultar los resultados, sin esperar ninguna comunicación, accediendo directamente al enlace de [consulta de resultados](#)

3. AUTOMATRÍCULA

- **FASE ORDINARIA:** **Del 13 al 15 de julio** de 2021. Período de matrícula "on line" (**automatrícula**), dirigido a estudiantes de nuevo ingreso, con solicitud admitida en el procedimiento de admisión a máster universitario resuelto en fecha 9 de julio de 2021.
- ✓ **El 22 y 23 de julio** de 2021. Período de matrícula (automatrícula), dirigido a estudiantes de nuevo ingreso con plaza asignada en el llamamiento de la **lista de espera** del 21 de julio de 2021.
- ✓ **Del 27 de julio a las 14:00 h hasta las 23:59 h del 28 de julio** de 2021. Período de matrícula (automatrícula), dirigido a estudiantes de nuevo ingreso con plaza asignada en el llamamiento de la **lista de espera** del 27 de julio de 2021.
- **FASE EXTRAORDINARIA:** **Del 23 al 24 de septiembre** de 2021. Período de matrícula "on line" (automatrícula), dirigido a estudiantes de nuevo ingreso, con solicitud admitida en el procedimiento de admisión a máster universitario resuelto en fecha 21 de septiembre.
- ★ **Los estudiantes** con matrícula formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en cualquiera de estos dos períodos de matrícula.
- La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

MUY IMPORTANTE: una vez matriculado, la aplicación informática genera **UN USUARIO Y CONTRASEÑA** que le **identificará** como alumno de la Universitat de València, y **QUE SERÁ LA QUE HA DE UTILIZAR A PARTIR DE ESE MOMENTO** para comunicarse por e-mail, y cursar el máster. Para ello, accede al siguiente link:

<https://correo.uv.es/>



4. BECAS Y AYUDAS

Extranjeros: NO SELECCIONAR LA PESTAÑA en la matrícula de beca MEC ni GVA.

- Encontrará más información sobre becas y ayudas:

<http://links.uv.es/6hmoBkb>

- Y **becas específicas** para el Máster Oficial en Derecho y Violencia de Género:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/becas-ayudas/universidad-valencia/becas-especificas-masteres-1286130731934.html>

- **REQUISITO ACADÉMICO EN BECA DEL MEC O DE LA GVA:** (consultar convocatoria para el curso actual).
- **REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS INGRESOS QUE PROCEDAN DE UN PAÍS EXTRANJERO.** La acreditación de los ingresos de la renta familiar **no se realiza de forma telemática**. Los servicios diplomáticos y consulares de España en el extranjero, especialmente las consejerías de educación, informarán y prestarán la ayuda necesaria para la correcta cumplimentación de la solicitud. (consultar convocatoria).
- En este caso, el centro **le requerirá cautelarmente el abono del precio de la matrícula** a la espera de la resolución.

BECA LUISA CARDONA

- Consultar convocatoria para el curso 2021-2022 en el siguiente link:

<http://links.uv.es/6hmoBkb>

coop@uv.es

Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación
Palacio Cerveró, Plaza Cisneros nº 4
46003 Valencia (España)

- En caso de solicitar la beca Luisa Cardona enviar adicionalmente la solicitud por correo electrónico a: maica@uv.es.

MUY IMPORTANTE: ES NECESARIA PARA UNA CORRECTA BAREMACIÓN ADJUNTAR EN LA PREINSCRIPCIÓN EL DOCUMENTO CON LA NOTA MEDIA CALCULADA EN BASE 10, conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el siguiente enlace:

ENLACE AL PROCEDIMIENTO

La nota media de corte en el pasado curso fue alrededor de 7



5. PAGO DE LA MATRÍCULA

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA, NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

LOS RECIBOS SE PASAN AL COBRO EN SEPTIEMBRE DE 2021

Se emitirá un primer recibo sólo de tasas administrativas el 13 de septiembre

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Como orientación se puede considerar que si el importe de cada crédito matriculado es de 39,27 euros, el precio total de una matrícula de 60 créditos es de: $60 \times 39,27 = 2.356,20$ euros.

FORMA DE PAGO

1. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA DE CRÉDITO :

1. Modalidad de **pago único**.
2. Fraccionamiento en **dos pagos**.
3. Modalidad de **fraccionamiento en 8 pagos**-

2. CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA (necesariamente ha de ser cuenta española), en un **único pago**, **dos plazos** o en **ocho plazos** En esta modalidad de pago la Universidad asume los gastos generales por este fraccionamiento.

El pago se realizará a través de la plataforma de pagos on-line en un **plazo no superior a 10 días naturales contados a partir de su disponibilidad en la sede electrónica**: acceder a <http://entreu.uv.es/> identificándose con el **USUARIO Y CONTRASEÑA proporcionado en la matrícula** y desde **acceso genérico de la sede, alumnado// MI SITIO PERSONAL, ACCIONES, PAGO ONLINE**.

INSTRUCCIONES DE PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO

Accediendo a <https://entreu.uv.es>

1. Haz clic en **Entreu**. Selecciona idioma de navegación.
2. Entra en "**Mi sitio personal**" (parte derecha). Accede a la zona de recibos por medio de la opción "**Usuario genérico de la Universidad (personal universitario y alumnado)**" (no entres por "Usuario de la sede"). Ahí colocas usuario y contraseña **proporcionado por tu matrícula** (nunca de la preinscripción). Haces clic a "**Acceder**".
3. Una vez dentro hay que dirigirse a la **carpeta de recibos**. Para ello, mira los iconos de la parte superior y localiza una **carpeta con una tarjeta pequeña**. Esa es la carpeta de recibos. La seleccionas y lees los recibos que tienes "**no pagado**".
4. Para proceder a pagarlo dirígete a "**Acciones**" y haces clic en el **triángulo** y saldrá la opción "**Pagar directamente**" que seleccionas. A partir de ahí rellenas todos los datos de la tarjeta y seleccionas "**Pagar**". Si ha sido correcto aparecerá un mensaje que lo indica. Al aceptar se podrá ver un documento justificativo pdf que puedes guardar. Termina el proceso haciendo clic en "**Finalizar...**". Podrás comprobar si está pagado volviendo a la carpeta de recibos con el icono de la tarjeta (ya no figura "no pagado" sino "pagado")-



CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

- El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: "La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho".

6. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA

Todos los estudiantes de la Universitat de València tienen una tarjeta universitaria que los identifica y acredita la condición de alumno o alumna de la Universidad. Con él podrás acceder a los distintos servicios de la Universitat, acceso a las bibliotecas, wifi, descuentos en el transporte.... Comporta una tasa por expedición, mantenimiento y actualización.

El estudiante una vez matriculado, podrá personarse previa **cita previa** en la oficina del Banco de Santander del campus de Tarongers para la **impresión instantánea** de la tarjeta.

- CONSULTAR INFORMACIÓN EN EL SIGUIENTE LINK:**

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/carnet-universitario-1286044831444.html>

7. ANULACIONES DE MATRÍCULA

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada.

El procedimiento se realiza mediante la sede electrónica.



8. PREGUNTAS FRECUENTES

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD. NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

1. ¿Cuándo se abre el plazo para realizar la preinscripción?

La preinscripción al máster oficial para el curso 2021-2022, se abre del 1 de febrero al 15 de junio (fase ordinaria) y del 16 de julio al 2 de septiembre (fase extraordinaria). Se puede consultar toda la información sobre el procedimiento [aquí](#).

2. ¿Cómo accedo a la solicitud online para realizar la preinscripción?

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios del máster: [Solicitud on line](#)

3. Es necesario haber acabado los estudios correspondientes al título de acceso al máster para realizar la preinscripción

El o la estudiante que finalice los estudios de acceso al máster en el presente curso académico, podrá preinscribirse, **aunque en el momento de presentación de su solicitud no haya finalizado dichos estudios y podrá ser admitido y formalizar su matrícula.**

En todo caso su matrícula quedará condicionada al cumplimiento de todos los requisitos de acceso antes del 30 de septiembre a las 23:59h. La no acreditación de estas condiciones comportará la anulación de oficio de la matrícula. Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos se tendrá que anexar a la solicitud los documentos acreditativos pertinentes desde "Mi Sitio Personal" de la [Sede Electrónica](#).

4. Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consulta el apartado correspondiente: [Documentación a presentar](#), para más información.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la preinscripción o documentación podéis contactar en postgrado@uv.es

➡ **IMPORTANTE:** Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (<http://go.uv.es/300jEww>). **Importante para la ordenación en la admisión, solicitudes de beca, elección de tutores para el Trabajo Fin de Máster.**



5. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica.

6. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **155'22 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción.

7. Anexar documentación

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción presentada**. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva solicitud**, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en "Mi sitio personal" de la **Sede Electrónica**.

Para **anexar** documentación a la solicitud, el/la estudiante entrará a "Mi sitio personal", en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada "**Acciones**", clicará la opción "Anexar"

8. ¿Qué pasa si estoy en lista de espera y quiero participar en los llamamientos?

Si ha quedado en lista de espera y quiere participar en la adjudicación del llamamiento, tendrá que **confirmar "continuar"** en todas y cada una de las opciones en las cuales desee participar en la lista de espera.

Se ha de "clicar" en la casilla correspondiente de la pantalla de **consulta de resultados de adjudicación**. En caso de no confirmación, no participará en el sorteo de plazas vacantes de lista de espera.

9. Soy extranjero/a ¿necesito tramitar mi visado para acceder al máster?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España. Lo necesitarás si eres ciudadano de un país no perteneciente a la Unión Europea. En el siguiente enlace encontrarás la información necesaria para su tramitación:

http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student_en



10. Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

La emisión de las cartas de preadmisión se realiza a aquellas personas que hayan realizado a través de la aplicación electrónica su solicitud de preinscripción, a la dirección postgrado@uv.es

11. Cuándo puedo solicitar una carta de admisión?

Cuando se hayan notificado y publicado los resultados de la fase de preinscripción en la que se participa, te podrás descargar la carta de admisión a través de la **ENTREU-Sede Electrónica, en "Mi sitio Personal"**. Este documento electrónico, estará firmado electrónicamente y en él constará el Código Seguro de Verificación, por tanto, se podrá hacer valer ante cualquier organismo.

12. ¿Cuál es el Coste del Máster?

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios por cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Con carácter general, el importe del crédito ECTS fue de 39,27 euros en el curso 2020-2021, lo que viene a suponer **2.356,20** euros por año académico.

A título orientativo, el precio total en el curso actual es de **2.389,41 euros**. A ellos se le debe **añadir la tasa de acceso a los estudios de Máster sin título homologado que son de 155,22 euros**. Lo que hace un **total de 2.544,63 euros**.

13. Si he sido admitido/a en un máster, ¿cuándo y cómo me matriculo?

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la primera fase de preinscripción (desde el 1 de febrero al 15 de junio), la matrícula se realizará, de forma "online", desde el **13 al 15 de julio de 2021**.

Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la segunda fase de preinscripción (del 16 de julio al 2 de septiembre), la matrícula se realizará, de forma "on line", **del 23 al 24 de septiembre de 2021**.

La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno.

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>



14. ¿Y si pido BECA qué tengo que pagar?

Encontrará más información sobre becas y ayudas:

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/Másteres-oficiales/becas-ayudas/universidad-valencia/becas-especificas-Másteres-1285911575769.html>

A todos los estudiantes se les emitirá el **recibo para el cobro de las tasas administrativas y seguro escolar, incluso si se ha solicitado beca** con anterioridad a la emisión de los recibos.

En caso de denegación de la beca, y en el momento en que la Universitat de València tenga constancia de no ser beneficiario de beca alguna, se emitirá un recibo por las tasas que no se hayan cobrado. En los casos de recibos de la modalidad de fraccionamiento en 8 plazos, se regularizará el importe correspondiente en los plazos pendientes de vencer.

- Toda la información relativa a las posibles becas para el/la estudiante se irá comunicando progresivamente a través de la web del máster y del Facebook:

<http://www.uv.es/master-derecho-violencia-genero>

[Facebook/masterviolenciadegenero](https://www.facebook.com/masterviolenciadegenero)

15. ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el máster?

En general, el master se dirige a personas que quieran iniciar o proseguir su carrera profesional trabajando, tanto en la Universidad como en instituciones públicas o privadas involucradas en el área de Justicia, Mujer o Igualdad que requieran un nivel formativo orientado a la investigación en esta área.

Se apunta, así, a dos grandes colectivos de futuros alumnos/as: **en primer lugar, licenciados/as nacionales o extranjeros en el grado de Derecho o Criminología**, sean académicos o **profesionales del Derecho** –abogados, procuradores, jueces, secretarios judiciales, empleados públicos,...- que quieran profundizar sus conocimientos en este sector pudiendo estar pensando en optar en un futuro al grado de Doctor/a.

En segundo lugar podrán optar al acceso de los estudios del Máster aquellos otros **profesionales relacionados con la violencia de género**, como pueden ser **agentes de igualdad, técnicos penitenciarios, médicos forenses, profesionales del campo de las ciencias sociales y el trabajo social** con necesidad de ampliar formación multidisciplinar.

16. ¿Cuáles son los criterios de admisión?

Consultar el link: [criterios de admisión](#)



PASARELA DESDE EL MÁSTER OFICIAL EN ABOGACÍA UV

- En aplicación de la normativa de la Universitat de València sobre reconocimiento de créditos, (Reglamento para la **transferencia y reconocimientos de créditos ACGUV 126/2011**), las pasarela desde el Máster Oficial en Abogacía suponen un reconocimiento académico a los efectos de cursar el Máster Oficial en Derecho y Violencia de Género de la Facultad de Derecho.
- El alcance de este reconocimiento depende del **Acuerdo** adoptado con carácter general por la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

¿Cómo se solicita la Preinscripción a la Pasarela?

- El acceso a la Pasarela desde el Máster Oficial de Abogacía se realiza:
- **Mientras el alumno esté cursando el primer curso de Abogacía, o si ya lo ha cursado, realizará la preinscripción** al segundo Máster que quiera optar por pasarela (se recomienda en FASE I por la disponibilidad de plazas). -- utilizando como **nota de acceso al nuevo Máster Oficial la nota media de sus estudios de Grado en Derecho.**
- En la solicitud de preinscripción hay que indicar en observaciones que se accede vía pasarela desde el máster en Abogacía de la UV.

¿Cómo se solicita el Reconocimiento de créditos?

- Una vez matriculado de las asignaturas que no se reconozcan según la tabla adjunta, mediante instancia registrada en la secretaría de la facultad se solicitan las asignaturas que se quiere reconocer.
- **Importante:** No matricularse de los módulos que se pida reconocimiento.
- **Se abonará un 25% del precio del créditos de los módulos reconocidos.**



Pasarela ABOGACÍA- DERECHO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Para el reconocimiento en el máster en Derecho y Violencia de Género se deben haber superado en el máster en Abogacía de la UV:

| CURSADAS EN ABOGACÍA UV | RECONOCE EN DERECHO VIOLENCIA GÉNERO |
|--|---|
| <p>42545 - Medios judiciales y extrajudiciales de resolución de conflictos (4 <i>créd.</i>)</p> <p>42546 - Practica civil (8 <i>créd.</i>)</p> <p>42547 - Práctica penal (6 <i>créd.</i>)</p> | <p>42832 - Tutela civil y penal (8,5 <i>créd.</i>)</p> |
| <p>43749 - Inten.de la práctica penal (OP.6 <i>créd.</i>)</p> <p>42544 - Turno de oficio y asistencia jurídica gratuita (4 <i>créd.s.</i>)</p> | <p>42829 - Aspectos penales de la violencia contra la mujer (OB-3 créditos)</p> <p>42831 - Protocolos de actuación procesal y asistencia letrada (OB- 3 créditos)</p> <p>42833 La mujer inmigrante como víctima de la discriminación y violencia (OB-1,5 <i>créd.</i>)</p> |

- Al alumno le restarían **por cursar los 32 + 12 (del TFM) créditos restantes** de los 60 que conforman el Máster Oficial.

PASARELA INVERSA M.DERECHO Y VIOLENCIA GÉNERO- M.ABOGACÍA

Tabla de reconocimiento para los estudiantes que **hayan cursado sus estudios en el Máster en Derecho y Violencia de Género de la UV.**

| SUPERADAS EN DERECHO Y VIOLENCIA DE GENERO | RECONOCE EN ABOGACÍA |
|--|---|
| <p>42832- Tutela civil y penal (OB-8,5 créditos).</p> | <p>43749 Intensificación de la práctica penal (OP. 6 créditos)</p> |
| <p>42829 - Aspectos penales de la violencia contra la mujer (OB-3 créditos)</p> | |
| <p>42831- Protocolos para la actuación policial preventiva (OB- 3 créditos)</p> | |